

	PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES DE PACIENTES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-35
		Página 1 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	6
7. ANEXOS.....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	7

1. Objetivo:

Localizar al familiar responsable o representante legal, de los pacientes que acudan solos a consulta externa o se encuentren internados en Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde y solicitar su presencia en esta Institución.

2. Alcance:

Aplica desde el ingreso del paciente a Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, para atención médica, sin familiar, acompañante o representante legal, hasta el registro de todas las acciones realizadas para localización de familiares en nota de intervención de trabajo social.

3. Definiciones:

Localización: para este proceso, se entiende como la acción de ubicar geográficamente al familiar responsable y/o redes de apoyo, incluido el representante legal, que pueda responder a la solicitud del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde para el acompañamiento de los casos de pacientes que acudan solos y se requiera de acompañante a consulta externa o se encuentren hospitalizados.

Notificación legal: es el documento en el cual se constata que un caso legal es conocido por el poder judicial.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LTS. María Concepción Monteal Robles Supervisora Adscrita a Jefatura del Departamento de Trabajo Social	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe de Departamento de Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédico

	PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES	Código: PR-CH-TS-35
		Página 2 de 8
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

Poder judicial: órgano de gobierno que está encargado de administrar justicia.

Ministerio público: Función del fiscal, que consiste en sostener la acusación ante los tribunales de justicia. El propio fiscal, en el ejercicio de su función.

Caso Médico Legal: paciente que ingresa a la institución con una lesión interna o externa de origen activo o pasivo, con intención o imprudencia, causada por agente contundente o persona distinta al que presenta la alteración a su salud o por un hecho ajeno a su voluntad, siempre y cuando las circunstancias originantes de la lesión concurren con la posible antijuridicidad de las mismas.

LOCATEL: Sistema de Localización de Personas.

Reporte: noticia o informe acerca de un hecho o suceso reciente.

SICATS: Sistema Interinstitucional de Canalización al Trabajador Social.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

	PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES	Código: PR-CH-TS-35
		Página 3 de 8
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Ingresa a Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, para atención médica en consulta externa, urgencias u hospitalización sin familiar, acompañante o representante legal.
5.2	Médico o Enfermera	Informa a Trabajo Social el ingreso del paciente sin familiar o la necesidad de localizar al familiar responsable o representante legal del paciente y explica los motivos del requerimiento de su presencia en Hospital Civil de Guadalajara.
5.3	Trabajo Social	<p>Revisa expediente electrónico, para buscar número telefónico del familiar, acompañante o representante legal; y notas de intervención de trabajo social, en caso de que hubiera.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente está hospitalizado e ingresó por el Centro Integral de Urgencias Adultos o Urgencias Pediatría, se coordina con la trabajadora social del servicio de Urgencias Adultos o Urgencias Pediatría para investigar si ella cuenta con información para la localización del familiar o representante legal. • Si el paciente es ingreso sin familiar, menor de 15 años, notifica al Trabajador Social del Comité de Apoyo Integral al Menor Maltratado, para que se de seguimiento al caso.
5.4	Trabajo Social	<p>¿Encuentra números telefónicos o información que le permita localizar al familiar o representante legal?</p> <p>NO. Pasa al 5.5 SI. Pasa al 5.18</p>
5.5	Trabajo Social	Averigua si el paciente está consciente.
5.6	Paciente	<p>¿Está consciente?</p> <p>NO. Pasa al 5.7 SI. Pasa al 5.16</p>

	PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES	Código: PR-CH-TS-35
		Página 4 de 8
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

5.7	Trabajo Social	Revisa expediente físico para verifica si el paciente fue referido de alguna otra unidad hospitalaria.
5.8	Paciente	¿Fue referido de otra unidad hospitalaria? SI. Pasa al 5.9 NO. Pasa al 5.11
5.9	Trabajo Social	Revisa si existe número telefónico del familiar o acompañante en la hoja de referencia y si se encuentra el personal que lo refirió (en el Centro Integral de Urgencias), lo aborda para recolectar datos que le permitan localizar al familiar o representante legal. Nota: <ul style="list-style-type: none"> • Si se trata de caso médico legal, registra datos de notificación legal en libreta de campo y nota de intervención de trabajo social; y de no existir ésta, se comunica con Ministerio Público y notifica sobre el caso.
5.10	Trabajo Social	¿Encuentra números telefónicos u obtiene datos que le permitan contactar al familiar o representante legal? NO. Pasa al 5.11 SI. Pasa al 5.18
5.11	Trabajo Social	Se comunica a LOCATEL y reporta el ingreso del paciente sin familiar, acompañante o representante legal, proporcionando los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones en las que llego el paciente. • Si fue referido de alguna unidad hospitalaria o si llegó por sus propios medios. • Hora de ingreso. • Señas particulares como: estatura, edad aproximada, color del cabello y piel, si cuenta con tatuajes, lunares, cicatrices, y describe las prendas de vestir que traía a su ingreso (en caso de contar con estas).
5.12	LOCATEL	Registra datos y proporciona a Trabajo Social, número de reporte y su nombre.

	PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES	Código: PR-CH-TS-35
		Página 5 de 8
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

5.13	Trabajo Social	Registra en nota de intervención la información proporcionada por el personal de LOCATEL y se mantiene en comunicación y coordinación para conocer avances en el caso.
5.14	Trabajo Social	Se coordina con el personal de puerta principal e informes de torre de especialidades, para informar el ingreso del paciente sin familiar y mantiene coordinación con ellos para seguimiento del caso. Nota: <ul style="list-style-type: none"> Trabajo social pregunta todos los días si se presentó alguna persona a pedir informes del paciente sin familiar.
5.15	Trabajo Social	Mantiene coordinación con el equipo multidisciplinario, pasa visita todos los días al paciente, para conocer la evolución de su estado de salud y cuando el paciente se encuentre consciente y en condiciones para proporcionar información para localización de sus familiares pasa al 5.16
5.16	Trabajo Social	Realiza entrevista no estructurada al paciente para conocer domicilio, teléfono y nombre de familiar a quien se le puede avisar de su ingreso a Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.
5.17	Paciente	Proporciona información para localización de familiar.
5.18	Trabajo Social	Llama por teléfono al familiar o representante legal. Nota: <ul style="list-style-type: none"> En caso de que sólo se cuente con algún domicilio, realiza SICATS para el DIF Municipal correspondiente y se contacta con ellos para solicitar apoyo en la localización del familiar y de ser necesario también solicita apoyo a la policía municipal correspondiente.
5.19	Trabajo Social	Solicita al familiar o representante legal su presencia en Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde. Nota: <ul style="list-style-type: none"> Si el paciente ingreso a hospitalización sin familiar,

	PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES	Código: PR-CH-TS-35
		Página 6 de 8
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

		<p>informa al familiar o representante legal que el paciente se encuentra hospitalizado en esta Institución y que se requiere de su presencia, señalando área y cama en la que se encuentra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente cuenta con pertenencias en resguardo notifica que debe presentar una copia de su identificación para su entrega.
5.20	Trabajo Social	Elabora nota de intervención y registra incidencia en bitácora de incidencias. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.
		Fin de proceso.

6. Documentos Aplicables:

- Formato: SICATS.
- Bitácora de registro de incidencias.
- Bitácora de registro de pacientes.
- Formato: Notas de intervención de trabajo social en forma electrónica o física.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.

7. Anexos

Anexo 1

Observaciones:

- Los criterios que no se cumplan con el presente manual y que sean casos sui generis, supervisora en turno y Departamento Jurídico buscarán en conjunto resolver dichos casos.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES

Código: PR-CH-TS-35

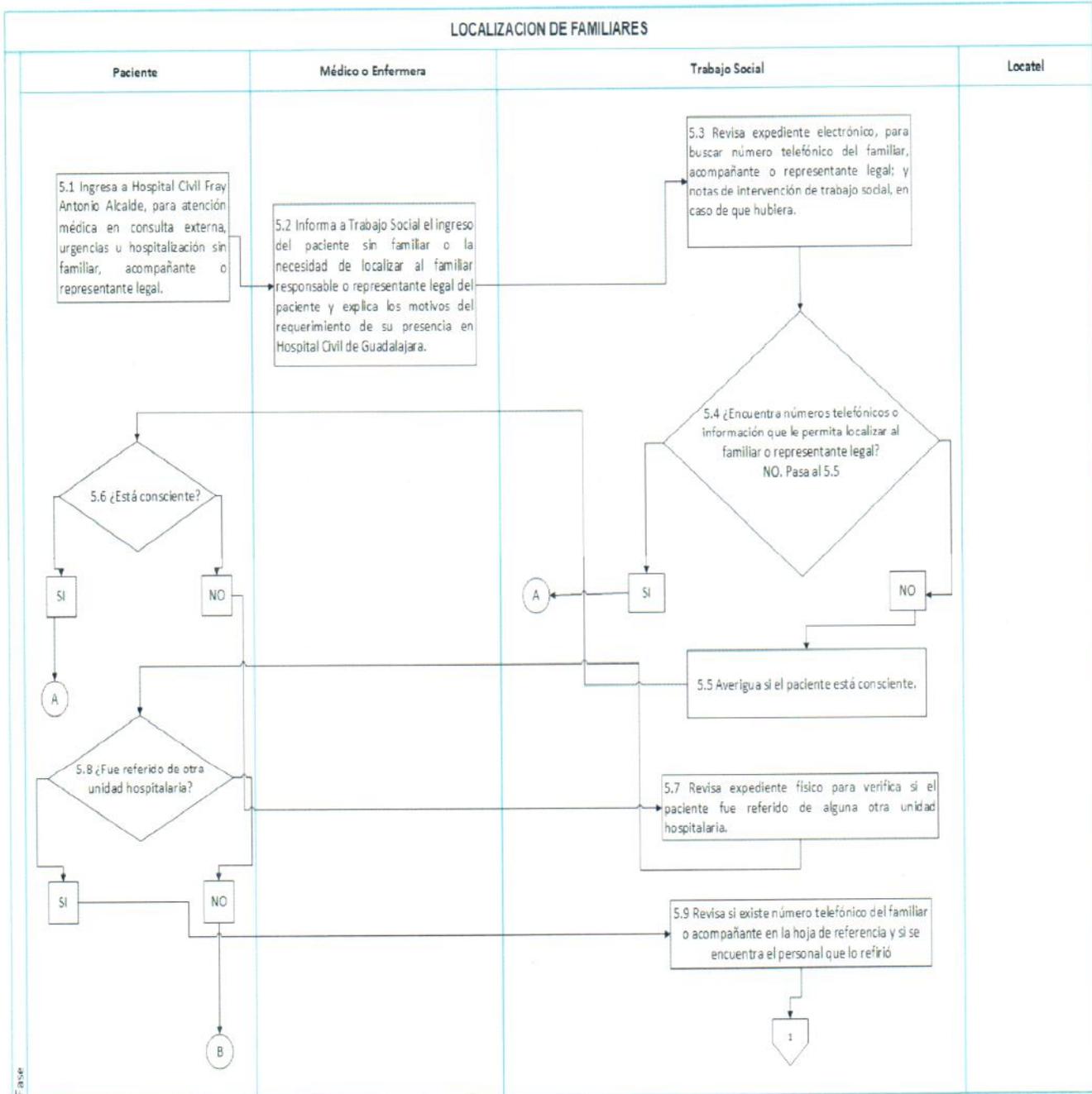
Página 7 de 8

Fecha de Revisión:
Octubre de 2018

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACION DE FAMILIARES

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-35

Página 8 de 8

Fecha de Revisión:
Octubre de 2018

Versión Vigente: 00

